



*¡Diferente!*

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DE LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ, CERTIFICA: QUE, PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS NÚMERO 14, DE HOJAS MOVIBLES DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-, EN EL QUE A FOLIOS DEL NÚMERO CERO DOS (02) AL NÚMERO VEINTICINCO (25) SE ENCUENTRA ASENTADO EL ACTA NUMERO 05-2024 CELEBRADA CON FECHA DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, QUE COPIADO LITERALMENTE DICE: - - - - -**

**“ACTA NUMERO: 05-2,024.-** En la Ciudad de San Cristóbal Verapaz, del Departamento de Alta Verapaz, siendo las nueve horas cuarenta y cinco minutos del día jueves dieciséis de mayo del año dos mil veinticuatro, reunidos en la Casa Campesino del Turicentro El Petencito de esta población, los miembros del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, presidido por el señor Celso Gué Guá, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, **REPRESENTANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Miguel Ángel Cal Mó, Sindico Segundo y Licenciada Ana Graciela Valdés Vásquez, Concejal Primero; **MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL:** Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, Licenciado Romeo Cul Xuc, Concejal Séptimo; y, Licenciado Jonathan Aníbal Coy Mérida, en su calidad de Secretario del COMUDE, **REPRESENTANTES DE COCODES SEGUNDO NIVEL:** Cristián Josué Villalta Morales, Representante Suplente Microrregión 2, Área Urbana; Marco Tulio Cojoc Jul, Representante Titular Microrregión 6, La Reforma; Nicolás Laj Cal, Representante Titular Microrregión 10, El Rancho y Hermelindo Hernández Herrera, Representante Titular Microrregión, 11, Pansimaj; **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Licenciada Cheidy Carmelita López Catalán, Representante Titular Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; Santiago Bernabé Ical Cal, Representante Titular Ministerio de Desarrollo Social -MIDES-; Licenciado Armando Audilio Pop Cucul, Representante Ministerio de Educación; Profesora Heidy Julissa Tot Cruz, Representante Titular Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SESAN-. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES:** Silvia Eugenia Jom Lem, Representante Titular de Mujeres; Rosa María Xoná Caj, Representante Titular Comité Municipal de Abuelas Comadronas; Thelma Lileana Chó Mó, Representante Titular de Organización de Jóvenes; Rebeca Eugenia Véliz Caal, Representante Titular CIPREVICA; Ana Xuc Choc, Representante Titular Movimiento Regional y Nacional de Víctimas del Conflicto Armado Interno, Doctora Anne Marie Farag Balke, Representante Titular Fundación Ixchel; Licenciada Sila Susely Ical Lem; Representante Titular CECEP; Francisca Judith de los Ángeles León Gué de Hooper; Representante Titular Grupo Ambientalista y Gobernanza Kaq Koj; Diego Juan Carlos Mó Leal; Representante Titular Fundación Miguel Torrebiarte S. y Domingo Ical Lem, Representante Titular ADECEES; y, como parte del apoyo técnico que está proporcionando la Municipalidad al COMUDE, se encuentran presentes los Directores de las siguientes Oficinas Municipales: Mario Heriberto Cac Toc, Director Financiero Municipal; Javier Eduardo Gamarro Vásquez, Director Municipal de Planificación; Licenciada María Manuela Cuc Tzib, Directora de Recursos Humanos; Licenciado Roberto Quej Asig, Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito; Licenciado René Américo Guzmán Segura, Director Municipal de Agua y Saneamiento; Licenciado William Alexander Quej Och, Director Policía Municipal de Tránsito; Adolfo Ruiz Argueta, Director Municipal de Gestión Integral de Riesgos de Desastres y Maynor Oliberto Reyes Choc, Encargado Oficina Municipal de Cultura y Deportes; **INVITADOS:** Karol Julissa Cael Gómez;



*¡Diferente!*

Directora Escuela Oficial Urbana de Niñas Martha Ruiz de Juárez; Roberto Coy, Presidente COCODE Colonia Paná y Dina Suceely Revolorio Calderón; COREDUR NORTE; y, el objeto de la misma es celebrar **SESIÓN ORDINARIA DEL COMUDE**, procediéndose para el efecto de la manera siguiente: **PRIMERO:** La Secretaría municipal procedió a verificar el quórum, para la celebración de la presente sesión, por lo que habiéndose establecido el mismo, se inició con una oración, seguidamente el Señor Celso Gué Guá, Alcalde Municipal y Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, da la cordial bienvenida a los presentes, acto seguido declara abierta la sesión, procediéndose a dar lectura al contenido de la agenda elaborada a desarrollar, la que somete a consideración de los presentes para la aprobación de los puntos propuestos, la que luego del análisis y discusión queda aprobada con los puntos varios agregados a petición del pleno. **SEGUNDO:** El Secretario del Consejo Municipal de Desarrollo, da lectura al contenido íntegro del acta anterior identificado con el número 04-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada el once de abril del año dos mil veinticuatro; y, 02-2024-Ex, correspondiente a la Sesión Extraordinaria, celebrada con fecha veinticinco de abril del año dos mil veinticuatro; misma que fueron aprobados por el pleno sin ninguna modificación o enmienda. **TERCERO: MODIFICACIÓN INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE:** De conformidad a la agenda elaborada para la presente sesión, el Licenciado Jonathan Aníbal Coy Mérida, Secretario Municipal y del COMUDE, expone a los miembros del Consejo Municipal que se ha recibido la solicitud del COCODE de Segundo Nivel, Microrregión 7, Santa Inés Chicar, por medio de la cual nombra a su representante titular y suplente para formar parte de este Consejo Municipal de Desarrollo debido a la reorganización que realizaron han elegido a los nuevos representantes de dicha microrregión para tener participación en este Consejo; sobre el particular el señor Celso Gué Guá, Alcalde Municipal expone que deja a criterio de los miembros de este pleno la aprobación de los nuevos integrantes de la Microrregión 7, Santa Inés Chicar, toda vez que cuando realizaron la asamblea general del COCODE de segundo nivel, no convocaron a todas las comunidades entre ellas la Aldea Las Pacayas por lo que no se le dio participación a todos los COCODES que integran dicha microrregión, seguidamente interviene la Señora Judith León de Hooper, Representante del Grupo Ambientalista y Gobernanza Kaj Koj, para sugerir que de momento no se apruebe la integración de dichos representantes, hasta que realicen de nuevo la asamblea en donde conste la participación de los Presidentes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo de todas las comunidades que conforman la Microrregión 7. Tras el intercambio de ideas, opiniones y sugerencias el Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- no aprueba la modificación de los integrantes del COMUDE con los Representantes del COCODE de Segundo Nivel Microrregión 7, Santa Inés Chicar, derivado a que no se convocó a todas las comunidades que la integran. Notifíquese. - **CUARTO: PRESENTACIÓN INFORME PRIMER CUATRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTICUATRO (2024).** Conforme a la agenda elaborada para la presente sesión, se encuentra presente el señor Mario Heriberto Cac Toc, Director de la Administración Financiera Integrada Municipal -DAFIM-, quien al hacer uso de la palabra manifiesta que el espacio que ha solicitado es con el propósito de presentar al pleno, el informe correspondiente al Primer Cuatrimestre del ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, comprendido del uno del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro, exponiendo la base legal para para presentar dicho informe, realizando para el efecto la presentación visual del relacionado informe mostrando los cuadros tanto de funcionamiento como de inversión,



entregando a cada integrante de este Consejo copia simple de dicho informe para su mejor comprensión, informe que se detalla de la manera siguiente:-----

**INGRESOS PROPIOS**

INGRESOS TRIBUTARIOS	Q. 858,684.76
INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Q. 2,126,552.07
VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	Q. 713,675.00
INGRESOS DE OPERACIÓN	Q. 840,824.40
RENTAS DE LA PROPIEDAD	Q. 36,767.20
<b>TOTAL DE INGRESOS ORDINARIOS</b>	<b>Q. 4,576,503.43</b>

TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Q. 1,817,678.38
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	Q. 8,736,944.88
<b>TOTAL DE INGRESOS POR TRANSFERENCIA</b>	<b>Q. 10,554,623.26</b>

**TOTAL INGRESOS DEL PERIODO**  
**Q. 15,131,126.69**

**EGRESOS/GASTOS**

<b>MONTO</b>	
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	Q. 5,523,346.52
INVERSION FISICA	Q. 7,161,890.39
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>Q. 12,685,236.96</b>



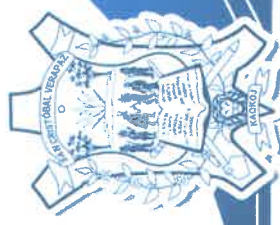
**EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO POR DEPENDENCIAS MUNICIPALES**

01	CONCEJO MUNICIPAL	Q. 378,000.00
02	ALCALDIA MUNICIPAL	Q. 718,649.38
03	SECRETARIA MUNICIPAL	Q. 167,598.27
04	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	Q. 1,213,403.20
05	AUDITORIA INTERNA MUNICIPAL	Q. 50,161.29
06	DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA	Q. 459,612.38
07	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	Q. 243,088.07
08	OFICINA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS	Q. 375,851.72
09	OFICINA MUNICIPAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA	Q. 7,839.65
10	OFICINA MUNICIPAL DE COMUNICACION SOCIAL	Q. 19,124.20
11	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES DE TRANSITO	Q. 80,336.21
12	POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO	Q. 234,284.01
13	POLICIA MUNICIPAL	Q. 237,698.27

14	MERCADO MUNICIPAL	Q. 115,013.18
15	AREAS Y ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES	Q. 439,417.08
16	UNIDAD DE TRANSPORTE	Q. 111,313.14
17	OFICINA MUNICIPAL DEL AGUA, DRENAJE Y DESECHOS SOLIDOS	Q. 220,439.01
18	OFICINA MUNICIPAL DE MEDIO AMBIENTE, RECURSOS NATURALES Y VIVERO	Q. 166,450.46
19	DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER	Q. 53,105.00
20	OFICINA MUNICIPAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	Q. 24,119.64
21	OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	Q. 21,166.82
22	OFICINA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA	Q. 35,777.82
23	OFICINA MUNICIPAL DEL IUSI-CATASTRO	Q. 63,889.84
24	OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	Q. 15,350.00
25	GESTION INTEGRAL DE RIESGOS DE DESASTRES	Q. 34,065.29
26	OFICINA MUNICIPAL DE CULTURA Y DEPORTE	Q. 28,592.59
	<b>TOTAL DE EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>Q. 5,514,346.52</b>

**EGRESOS DE INVERSIÓN FÍSICA**

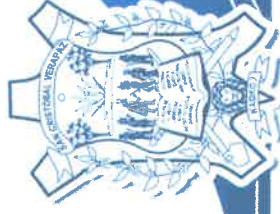
01	CONSERVACION EDIFICIOS, OBRAS E INSTALACIONES MUNICIPALES, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, A.V.	Q. 3,883,918.7
	<b>TOTAL DE INVERSIÓN FÍSICA</b>	<b>Q. 3,883,918.7</b>



### EGRESOS DE PROYECTOS PAGADOS EN EL PRIMER CUATRIMESTRE

01	MEJORAMIENTO CALLE (S) BARRIO ESQUIPULAS SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ	Q. 451,652.69
02	MEJORAMIENTO CAMINO RURAL (PAVIMENTO RIGIDO) CASERIO AGUA BENDITA SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ	Q. 517,000.00
03	CONSTRUCCION CAMINO RURAL CASERIO PAMBON GRANDE, SAN CRISTOBAL VERAPAZ, A.V.	Q. 135,919.00
04	MEJORAMIENTO CALLE BARRIO SAN CRISTÓBAL, SAN CRISTÓBAL VERAPAZ, ALTA VERAPAZ.	Q. 2,173,400.00
<b>TOTAL DE EGRESOS DE PROYECTOS</b>		<b>Q. 3.277.971.69</b>

Después de escuchada la presentación del Director Financiero Municipal, el señor Nicolás Laj, Representante de la Microrregión 10, El Rancho consulta que si el monto de los ciento treinta y cinco mil quetzales corresponde a proyectos de arrastre a lo que le indica el Director Financiero Municipal que ese pago lo realizó la administración anterior, consulta la señora Judith León de Hooper, Representante del Grupo Ambientalista Gobernanza Kaq Koj, lo relacionado al pago efectuado con el proyecto de Pambon Grande, grande le indica que ese pago lo efectuó el gobierno anterior relacionado a pago de todos los proyectos, mismos que lo realizaron del uno al catorce de enero del año en curso, expresando a los presentes que la nueva administración municipal no ha efectuado ningún pago en relación a proyectos a excepción del mejoramiento de la calle del Barrio San Cristóbal, así mismo el Director Financiero hace ver que toda la información detallada se encuentra ingresada en el plataforma oficial de la Municipalidad, la señora de León de Hooper sugiere que se desglose el pago y si sigue en fase de ejecución o ya finalizó para dilucidar la duda al respecto el señor Javier Eduardo Gamarro Vásquez, Director Municipal de Planificación le indica que es un reporte financiero de cada obra, ya que ésta administración sólo efectuó el pago de un proyecto, y que el informe inicia del uno de enero de esa fecha para el catorce de enero de la administración anterior y que pagó tres proyectos que estaban ejecutando, seguidamente la señora Judith León Hooper sugiere que ingresan toda la información a la plataforma para que ellos analicen en el siguiente COMUDE para volver a debatir el tema, así mismo solicita se le indique los gastos efectuado en los renglones de Concejo Municipal ya que le aparece un monto de trescientos setenta y ocho mil quetzales como también el rubro de Alcaldía Municipal, a lo que le indica el Director Financiero Municipal señor Mario Heriberto Cac Toc, que el rubro de Concejo Municipal se refiere al pago de las dietas generado en los cuatro meses, de la alcaldía corresponde a salario de los empleados, cuota del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y que solo cargaron gastos de unidades, útiles de oficina y alimento para diferentes actividades, esos dos rubros cubren los gastos de materiales, están más cargados, en otras oficinas solo es de salario, y el rubro de Recursos Humanos se refiere al pago de indemnización que se efectuó a los directores que dejaron el cargo en la anterior administración y que toda la información está ingresada en la plataforma actualizada hasta la fecha. Después de haber discutido y analizado detenidamente dicho informe con las observaciones presentadas, el Consejo Municipal de Desarrollo, queda enterado del contenido del Informe Cuatrimestral de Ejecución de Ingresos y Egresos correspondiente al Primer Cuatrimestre del Ejercicio Fiscal dos mil



veinticuatro, comprendido del uno de enero al treinta de abril del año dos mil veinticuatro. Notifíquese a donde corresponde.

**QUINTO: SOCIALIZACIÓN AVANCES ESTUDIO DE CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES:** Se encuentra presente el Ingeniero Ramón Benjamín Quiñonez Méndez, Director Municipal Oficina de Ambiente y Recursos Naturales, manifestando que el propósito de haber solicitado este espacio es con el fin de presentar al pleno el avance del estudio de caracterización, esto con el fin primordial de cumplir con las obligaciones establecidas en el Acuerdo Gubernativo número 164-2021, en el cual obliga realizar un estudio de caracterización, tal es el caso de la basura que se genera en nuestro medio y que en una sesión de COMUDE presentaron la iniciativa del estudio, para el efecto se realizó en tres fases en donde se sacaron la muestras, la fase domiciliar, comercial y la del mercado, toda la basura la recogieron en esos tres lugares, se realizó el censo respectivo y a los participantes se les dio una inducción; los desechos fueron depositados a un lugar definitivo, el personal asignado procedió con el proceso de clasificación orgánico e inorgánico, como los productos tetrapak, huesos, aluminios entre otra clase de desechos, de momento el único avance es el avance de campo, y se encuentra pendiente la documentación ya para luego obtener el aval para ser un municipio que cuente con una caracterización y con ello se posicionaría en el segundo lugar como municipio por contar con este instrumento, se realizaron diversas actividades para la primera fase como la tabulación de datos, puntuando hogares, comercios, diagnóstico ambiental, etiquetado de casas y todo ello avalado por medio Ambiente y Recursos Naturales, con el cual se han obtenido resultados positivos y se coordinó con la empresa privada, después se realizó una encuesta, y ha sido satisfactorio haber recibido buenos comentarios y muestras de felicitaciones por el estudio que se estaba realizando la mayoría de vecinos estuvo anuente en apoyar y que de los tres meses que dura la ejecución el estudio llevan trabajando un mes, de igual manera se proporcionó bolsas a los vecinos y ellos clasificaron la basura, seguidamente se procedió a pesar y para luego depositarlo en el lugar final; la disposición de basura la empresa privada lo coordinó; por lo que indica que esos avances han tenido y de momento no tienen el documento final derivado a que están en la fase de campo. Después de escuchar la exposición del Director Municipal de Ambiente y Recursos Naturales, la señora Judith León de Hooper, Representante Titular Grupo Ambientalista y Gobernanza Kaq Koj, manifiesta que con respecto al estudio lo ven positivo y que hay temas que analizar sugiriendo que sea conocido también en la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Saneamiento Ambiental y Recursos Naturales; así mismo hace mención que como grupo fueron parte de ese proceso, sugiere que mencione las instituciones que brindaron apoyo ya que han apoyado a la Municipalidad en diferentes áreas, para que ya no sea otra empresa sino la Municipalidad tome la batuta, sobre el particular el señor Cristián Josué Villalta Morales, Representante Suplente de la Microrregión 2, Área Urbana, indica que el estudio casi ha terminado necesita ver el estudio y quiere avances, a lo que le indica el Ingeniero Quiñonez Méndez, que cuando se tenga listo el estudio se va a socializar y después solicitará el aval, que el costo del estudio es por el monto de sesenta y siete mil quetzales (Q. 67,000.00) pago que no se ha efectuado porque no se ha terminado de elaborar el referido estudio y que según lo conversado con el Ingeniero tentativamente a mediados del mes de junio se finalizará, el Ingeniero contratado los servicios profesionales del ingeniero Zurhíel Quim que se caracteriza por hacer ese tipo de estudios. Seguidamente interviene el señor Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, para consultar que para este estudio que personal se utilizó, le indica el Director Municipal de Ambiente y Recursos Naturales que se asignaron diez colaboradores municipales



*¡Diferente!*

y de la empresa tres personas y que a mediados del mes de junio tienen el documento final, el señor Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, indica que el lugar que se utilizó también fue municipal le indica el Ingeniero Quiñónez Méndez que sí derivado a que el predio llenaba los requisitos, consulta el Concejal Segundo que la empresa en qué brindó apoyo, a lo que se le indica que de parte de la empresa se recolectó la basura y llevarlo a la disposición final, el señor Concejal Segundo manifiesta que tiene conocimiento que en el mes de octubre del año dos mil veintitrés se elaboró un estudio con un costo de dos mil quetzales y ahora se está cobrando sesenta y siete mil quetzales consultando cual es la diferencia con el estudio que se realizó hace seis meses, a lo que le indica el Ingeniero Quiñónez Méndez que la diferencia que la persona que está elaborando el estudio es avalada por Ambiente y Recursos Naturales y que el estudio que se realizó el año pasado lo elaboró un Epesista en el cual se le apoyó más no es un estudio técnico profesional, sino fue un instrumento que el estudiante utilizó para su graduación como profesional, expone el Concejal Segundo que se está utilizando diez empleados municipales para un estudio privado, básicamente con ello no sale en sesenta y siete mil quetzales, sino más sumando los sueldos de los colaboradores municipales, al respecto el Director de Ambiente y Recursos Naturales le indica que cuando presentaron las ofertas del estudio la propuesta con apoyo del personal municipal el precio era menor, por lo que convenía a los intereses de la Municipalidad ese precio, y sin apoyo del personal el precio era alrededor de noventa mil quetzales, y que este estudio se está realizando con el fin de cumplir el acuerdo gubernativo mencionado ya que de no cumplirse con lo que se establece repercutir en los miembros del concejo municipal; a lo que le indica el Concejal Segundo que estas inquietudes las plantea toda vez que como Concejal debe fiscalizar y ellos como Directores deben rendir cuentas y para que tenga conocimiento el pleno el día viernes ingresó una nota, solicitando los datos de la empresa, ya que le generó duda derivado a que le informaron que la esposa del Ingeniero Quiñónez Méndez dirigía el estudio aclarando que no tiene nada en contra de nadie, por lo que a la brevedad posible, requiere se le proporcione la información solicitada. Seguidamente interviene el señor Cristian Josué Villalta Morales, Representante Suplente, Microrregión 2, Área Urbana, expone que no hay nada personal, no tiene nada en contra de nadie, y que sobre ese estudio existe uno que se realizó en el año dos mil veintitrés y quien lo elaboró ya estaba por ser profesional, y consulta que tiene de malo este estudio, porque no lo pueden presentar en medio ambiente, así mismo manifiesta que seis personas ajenas a la Municipalidad que no viven en el mismo sector se abocaron con él en donde le manifestaron que no se hizo moralmente lo correcto con el estudio, que él como representante de una microrregión 2, no solo viene a ver proyectos sino viene a ver otros temas, y recomienda al Director de Ambiente que no se moleste ya que están aclarando las cosas, por ver tanto reclamo ese día no se aprobó el estudio, si es un Epesista debería de presentarlo y revisar ese documento si se puede utilizar y que tiene derecho a la duda no es solo para ver proyectos sino problemáticas y como director tiene la obligación de responder, ya que fueron seis personas que lo buscaron y requirieron que averiguara sobre este tema en ese sentido considera que algo no está bien y que en las oficinas siempre habrá fuga de información por eso este espacio es para aclarar, que lo poco o mucho que tenga que no lo tome en lo personal porque tiene el derecho de preguntar y salir de dudas; al respecto el señor Miguel Ángel Cal Mó, Síndico Segundo manifiesta que toda la información que se ha dado es algo difícil de entender; y que sólo para aclarar el tema del estudio el que se elaboró en el año dos mil veintitrés lo desconocía, si fue un estudiante quien lo realizó lo que entiende es que este estudio lo tienen que elaborar un profesional titulado para que lo apruebe el Ministerio de Ambiente,



*¡Diferente!*

ya que al estudiante poco le puede faltar para ser profesional pero lamentablemente no se puede utilizar ese estudio ya que ese documento se avala por Medio Ambiente, como parte del Concejo a veces asistimos a las reuniones pero lamentablemente no ponemos atención por eso preguntan temas que ya se discutieron, y para minimizar el costo se tuvo que utilizar al personal municipal, y sobre el estudio ya escuchó opiniones muy positivas de varias instituciones nacionales e internacionales; y se debe buscar espacio donde botar la basura, que van poco a poco avanzando, la Municipalidad no cuenta con predio para botadero de basura, pero se está tratando la manera de avanzar. Seguidamente interviene el Licenciado Jonathan Aníbal Coy Mérida, Secretario Municipal y del COMUDE para exponer que lamentablemente cuando alguien está previo a graduarse uno no cuenta con la calidad de profesional, es una persona que está a punto de graduarse si se va a un tema específico lo tienen por pre profesional, el estudio es más caro porque lo avala un Ingeniero y tiene aval de Medio ambiente, a todos los que se han graduado les llevó tiempo y dinero y no pueden cobrar poco por los conocimientos adquiridos, expresa que este estudio se debió hacer en su momento, sin embargo han dado prorrogas para presentarlo, a lo que le indica el señor Cristian Villalta que como lo ha manifestado no es personal lo que ha dicho, él solo viene a consultar entiende que a cada profesional le ha costado, no es personal, ni es en contra del Alcalde, cada quien tiene su título, no viene a cuestionar su profesión, sino el trabajo que realizan porque los vecinos lo cuestionan y tiene que tener información y si tiene dudas tiene derecho a tener respuestas, seguidamente interviene la Doctora Annie Marie Farag, Representante de Fundación Ixchel, para indicar que considera que el COMUDE es un espacio de propuestas pero deben guardar la cordura, como sugerencia guardar la diplomacia para responder, principalmente de los proyectos y que son servidores públicos y están anuentes de este tipo de intervenciones se trate con cordura los temas y respeto ya que resulta penoso escuchar este tipo de discusiones ya que debe prevalecer la armonía y que en el trabajo se hacen diferentes tipos de cuestionamientos pero que no se salgan de la moral, la señora Judith León de Hooper, secunda la moción de la Doctora Farag e indica que el señor Alcalde Municipal responda los cuestionamientos que se formulan y no el secretario, y que viene participando desde cuatro corporaciones y ningún secretario ha dirigido un COMUDE ya que vienen a debatir ya sean problemas o temas, así mismo hace la observación que el refrigerio se ha servido en vasos y platos desechables situación que ha recalado que no se utilice ya que son ambientalista y sufrirán todos por el poco cuidado de los recursos naturales; Seguidamente interviene el señor Nicolás Laj, Representante Titular, Microrregión 10, El Rancho, quien expone que se debe estudiar un poco de los derechos humanos ya que están para discutir presupuesto del municipio, el impuesto que paga cada uno por lo que es necesario que a cada uno debe conocer donde se está gastando el dinero, tienen derecho de conocer en donde se gasta, tienen voz y voto; y, que en todas las áreas existe basura deben ver el área rural también y no solo el casco urbano, a lo que el Señor Alcalde Municipal le indica que se están dedicando a trabajar y como lo han manifestado todos tienen derecho de manifestarse, que quizá se guiaron por un pequeño estudio que se realizó en su momento, pero no es suficiente para realizar este tipo de trabajo que se está realizando, y que se está haciendo la prueba en el área urbana, estas sesiones no es para dividirse y para este trabajo es decir para la realización del estudio ya no hay prórrogas, y es obligatorio su elaboración ya sea que el valor es oneroso o menor costo ya que las sanciones que se pueden aplicar sea más caro que el estudio. Se deja constancia que el Ingeniero Ramón Benjamín Quiñónez Méndez, Director Municipal de Ambiente y Recursos Naturales, presentó los avances del estudio de caracterización. - - - - -

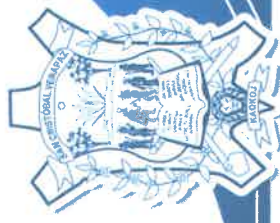




**SEXTO: PUNTOS VARIOS: I)** El señor Nicolás Laj, Representante Titular Microrregión 10, El Rancho, solicita información referente al proyecto de pavimentación de tres kilómetros y desea conocer por cuantos años será el contrato de la empresa, ya que llevan casi seis meses y ni han terminado el proyecto y se ven atrasos, a lo que el señor Alcalde Municipal le indica que el problema es que la comunidad suspenden los proyectos ya que resulta que en algunos sectores ya no quieren copante y la gente empieza a rellenar el terreno y que no necesitan pavimento, en ese tramo eso está pasando, dado a que el empresario no solo va a rellenar solo así para ello debe realizar modificaciones ya que a las empresas se les paga por porcentaje; y, la situación que se le adjudicó a la misma empresa dos proyectos ya que también está ejecutando el proyecto del Barrio San Cristóbal, y por eso se le pagó por el avance que tenía en el Barrio San Cristóbal, los vecinos están inconformes con los copantes por eso no está avanzando, al parecer el empresario ingresará documentos de órdenes de cambio, ya que dos copantes eliminaron los comunitarios. Seguidamente interviene el Ingeniero Marlon Guá Corzantes, miembro del Grupo Ambientalista y Gobernanza Kaq Koj, quien patentiza muestras de felicitación por dar seguimiento a los proyectos que dejó la corporación pasada ya que todo comienzo debe finalizarse; así mismo fiscalizar las razones porqué las empresas dejan los proyectos, puede ser que el avance físico sea más que el avance financiero pero la obra está detenida, a veces por amistad se les desembolsa, como ya hay un diseño de la vía lo que deben hacer es volver a someter o rediseñar para instalar otra alcantarilla, consulta cuanto tiempo ofreció el contratista para ejecutar el proyecto, tuvieron un problema de un transversal se tienen que hacer un recalcular para el otro transversal eso implica que llevará más fondo, es una ruta muy transitada por lapso están trabajando, es un trabajo muy completo si el contrato es para un año pero según la ley se le puede otorgar prórroga por el mismo tiempo, seguidamente da lectura a dos notas mediante las cuales solicitan información pública acerca de lo siguiente: 1) Proyecto Mejoramiento Escuela Aldea Santa Elena, requieren: acta de aprobación del proyecto tanto a nivel de la comunidad o Cocode y clausuro de maestros, del COMUDE y Concejo Municipal; los planos del proyecto; el tiempo de ejecución del proyecto y cronograma detallado; el instrumento ambiental presentado; el presupuesto del proyecto y proceso de selección y adjudicación de la empresa constructora y 2) Información sobre los proyectos ejecutados, en ejecución o que está pendientes por concluir (parados), tanto de la Municipalidad, como los que están en coordinación interinstitucional con otras organizaciones, tal como FODES, CODEDE, Gobierno Central, ONG's, Embajadas entre otras, desde el año dos mil doce a la fecha; que es comprensible que están iniciando la gestión municipal y están al día lo que están recibiendo pero que, con respecto al proyecto de la escuela de Santa Elena, por qué están pidiendo el alcance de este proyecto, porque a veces no se ejecuta lo que se aprobó, medio reparan un techo y ahí se va el fondo, quieren tener conocimiento de lo que se ha aprobado, así mismo el seguimiento desde hace años del mejoramiento de alcantarillado de aguas negras se le pidió en su momento al planificador cuando estaba por iniciar, pero quien lo presentó no tenía conocimiento como iban a impermeabilizar no supo responder, ejecutaron el proyecto y se socavaron las piscinas porque no tiene estudio de suelos, ni proyectaron algún manto para proteger el fondo de la piscina, comentando que el día de hoy algunos pasaron frente a hotel Pancorral y se percataron de unos trabajos que están realizando, y que no vio a nadie con capacidad técnica para la reparación, y como debería de ser los trabajos, ya que considera que son trabajos de ingeniería civil, la empresa que ejecutó ese proyecto, empezó en el Barrio Esquipulas, en el caso de los trabajos que están realizando en Pacorral indica que no están trabajando adecuadamente, toda vez que estaban esperando epoximil para pegar, que los



profesionales que conocen ese tipo de trabajos no utilizarían ese producto, esperan que los trabajos se ejecuten de la mejor manera, y solicita que se ponga a una persona a cargo en la unidad de planificación no solo que sea profesional sino también existen personas empíricas, da vergüenza como reparan los de la Municipalidad este tipo de trabajos, se puede ver como se amarra y ese procedimiento es incorrecto, expresa que como grupo Kaq Koj no cuestionan los proyectos sino quieren ser parte de ellos, y desconoce si ya se recibió el proyecto, le decía al señor Miguel Ángel Cal Mó, que es importante pedir al concejo anterior y unidad ejecutora que entregue la documentación para ver si hay posibilidades que el bombeo llegue hasta la laguna, no se utilizó la ingeniería y topografía necesaria, agradece el espacio y que tomen conciencia que debe haber un ingeniero civil para que fiscalice esos proyectos, todos los proyectos que se ejecuten de parte de la municipalidad tengan control de calidad. El señor Alcalde Municipal Celso Gué Guá, indica que gustosamente le dará respuesta a las solicitudes presentadas a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública y agradece por la información brindada y por apoyar a la Municipalidad en este tipo de temas, así mismo comparte la satisfacción de que ya ha firmado convenio para la ejecución del proyecto de la calle del Caserío Nisnic y que en relación al proyecto de La Escuela de la Aldea Santa Elena, aún no está firmado el convenio, pero presentarán en su momento el diseño respectivo, ya que no quieren perder los fondos extraordinarios asignados a esta Municipalidad. Seguidamente interviene el señor Javier Eduardo Gamarro Vásquez, Director Municipal de Planificación, para indicar que los pasos para la ejecución del proyecto de Santa Elena es que primero se apruebe la pre inversión en el COMUDE es por el monto que se debe asignar a un proyecto, ya que están en proceso de planificación y elaboración de presupuesto, si le trasladada ahora la información no sería lo correcto ya que para su ejecución se necesita aval de Ambiente, CONRED y Ministerio de Educación, ya que cada una tiene sus propios criterios, entonces habría discrepancia, el proceso no es de seleccionar a la empresa, sino el evento es Público todos pueden participar, y gana la empresa que cumpla con los criterios para este proyecto, aclarando que no puede responder a todo lo que requiere porque aún no tienen impacto ambiental, a lo que se refiere al drenaje lo trabaja la oficina de Agua y Saneamiento, dejando el espacio al Licenciado René Guzmán, Director Municipal de Agua y Saneamiento, quien al intervenir indica que para los trabajos que menciona el Ingeniero Marlon Guá todavía vaciaron la tubería, lamentablemente las personas que se encuentran de apoyo no pudieron expresarse por lo que no brindaron la información correcta derivado a que sus funciones son de albañil y se encontraba únicamente limpiando, por lo que los trabajos no se realizarán como lo indica el Ingeniero Marlon Gua, este trabajo urge porque se debe bombear a las lagunas ya que si están funcionando y también existe una bomba que no funciona, expresa que ya tiene los primeros monitoreos de la calidad de agua, derivado a que el muestreo se realizó en verano y el agua estaba espesa se tomó una muestra de la entrada y salida y lo realizó la empresa ECOQUIMSA, y que la parte de Equipulas la semana pasada los últimos quince días se abrió por un taponamiento ya que había basura se encontró ropa, pelotas y demás objetos, por lo que se procedió a realizar limpieza y que los sondeo de limpieza se complican y que únicamente se selló la tubería, indica que se va a trabajar con otro método que son reparaciones de emergencia, no puede esperar que les proporcionen la tubería, pero con lo que es el sistema de agua ya tienen proveedores pero para ese proyecto no conocen quien provee ese tipo de materiales, aclarando que quien está supervisando los trabajos se encontraba gestionando los insumos y la persona a quien abordaron solo brindó información por educación, pero que de igual manera como Director de Agua y Saneamiento estará supervisando; el día de ayer en la

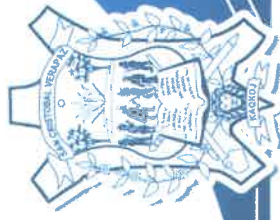


mañana estuvo desfogando y que se busca el proceso más adecuado para sellar, porque es un sistema de bombeo y toda esa línea es de bombeo hasta El Caserío Nisnic, seguidamente el Ingeniero Marlon Guá, agradece por las aclaraciones brindadas y que por las observaciones que realizó pues critican lo que ven, así mismo indica que no tenía conocimiento que el proyecto de La Escuela Santa Elena se encontraba en fase de prediseño, por lo que pide las disculpas del caso y que solo sugiere que el trabajo se realice de la mejor manera, ya que anteriormente surgió inconvenientes con un proyecto en la administración de Allan García, por lo que recomienda que el diseño sea el adecuado ya que previo a ello se debe realizar el estudio y contar con aval del COCODE por medio de un acta ya que cuando todos están de acuerdo el proyecto es un éxito, seguidamente interviene la señora Rosa María Xoná Caj, Representante del Comité Municipal de Abuelas Comadronas, indicando que con la carretera de Quixal están de acuerdo con ese proyecto ya que es necesario, y su deseo es que se ejecute y finalice y agradece al señor alcalde municipal por la gestión. II) El Licenciado Armando Audilio Pop Cucul, Coordinador Distrital SINAE, expone a los miembros de este pleno, que en relación al proyecto de pavimentación de Panisté-Chicar, se presentaron algunos argumentos y su preocupación también es para circular a los diferentes centros educativos ya que es desesperante realizar cola y que el avance es lento pero ya plantearon las situaciones pero que hubo una mala planificación ya que se debió haber considerado todos los permisos ya que ahora hay ciertos inconvenientes, en ese sentido lo que solicita es que cada media hora aperturen el paso, y que se siga de esa forma, derivado a que lo han abordado estudiantes y maestros porque esperan más de una hora en la cola, y si se abre el paso a cada medio hora sería lo más recomendable, y que si los trabajadores tienen horario de almuerzo lo conveniente sería que lo tomaran de doce treinta a trece horas. Así mismo indica que otro punto a tratar es en relación al proyecto de la Escuela de Niñas, ya que preocupa en ese proyecto no hay problema de derecho de paso, el proyecto inició en el mes de marzo del año pasado, desconocen el avance físico y financiero y que la situación están afectando a las niñas derivado a que no se les está atendiendo de la manera adecuada, otro tema que preocupa es que el invierno se está acercando y va a empeorar las condiciones del establecimiento educativo, ya casi un mes se detuvieron los trabajos que en el informe financiero expusieron de pagos que entiende que fue la anterior administración quien las efectuó, se imagina que la empresa paralizó los trabajos por falta de pago, para el efecto indica que se hace acompañar de la Profesora Karol Julissa Calel Gómez, Directora de la Escuela de Niñas, quien al intervenir expone que los puntos que han tratado durante el desarrollo de la sesión son muy importantes pero que la educación sobre sale por lo que solicita el apoyo de la Municipalidad para que gestione el seguimiento de la construcción de la escuela porque cree que es un sector vulnerable, el avance que tiene es preocupante ya como lo hizo ver el Licenciado Pop Cucul, la preocupación es que no tienen donde atender a las niñas dado a que utilizan un aula para dos secciones por lo que con ello se dificulta el aprendizaje, indicando que hace un mes que llegaron los de la empresa únicamente a colocar barandales y se atrevió a trabajar de manera irregular y no hay avance, al respecto el señor Alcalde Municipal, Celso Gué Guá, le indica que se recibió en audiencia al propietario de la empresa, pero previo a autorizar el pago se solicitó al supervisor para que informe sobre el avance físico para verificar si compensa con el avance financiero, seguidamente interviene el señor Javier Eduardo Gamarro Vásquez, Director Municipal de Planificación, quien expone que en relación a ese proyecto el mismo ya se tuvo que haber finalizado en el mes de abril, pero lamentablemente no es así, y que se consideraron dos opciones, una que era rescindir el contrato pero eso implicaba contratar a otra empresa,



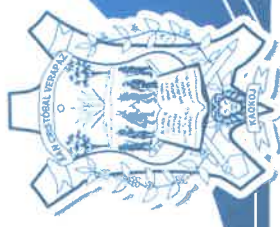
*¡Diferente!*

por lo que la otra opción es la suspensión del proyecto, para el efecto se le aceptó a la empresa la suspensión de tiempo y de momento el plazo no está corriendo está suspendido ya que el propietario de la empresa aduce que por que no les han hecho efectivo el pago de otro proyecto es porque no avanzan en el proyecto de la escuela de niñas, situación que no debería de ser de esa manera, por lo que se están evaluando que proyectos dejó la administración anterior ya que la empresa en su momento no recibieron los recursos y se le debe mucho, pero que está verificando de que manera se les puede pagar y que el contrato está vigente, expresa que lo esperan resolver lo antes posible lo relacionado al pago que se le tiene pendiente, al asignarles fondos continuarán con la ejecución del proyecto y que esta situación les repercute es ilegal ya que la empresa no debe condicionar debido a que son contratos que deben cumplir con los renglones de trabajo, y que confía en el trabajo de la Corporación Municipal y que pronto se resolverá ya que se puede pagar una parte según lo informado por el supervisor de obras y que genera preocupación efectuar pagos de proyectos que no pagaron en su momento, pero que los proyectos no pueden quedar inconclusos, seguidamente interviene la señora Judith León de Hooper, indica que es importante dar prioridad a este proyecto por la educación de la niñez, por lo que sugiere que el otro mes nuevamente se presenten para que comenten el avance del proyecto como un breve resumen de las acciones que se tomaron al respecto. III) La Doctora Annie Marie Farag, Representante Titular de la Fundación Ixchel, sugiere que para las reuniones de las comisiones participen el Coordinador y Subcoordinador asimismo que ellos se reúnan para ver avances de las diferentes comisiones ya que así pueden presentar resultados sugiriendo que todas las comisiones deberían reunirse una vez al mes; y, que dentro de las comisiones activas están educación, prevención de la violencia y salud algunos se reúnen una vez al mes, por que propone que todas las comisiones se reúnan, derivado a que no hubo presupuesto para ninguna comisión, antes de la sesión del COMUDE a celebrarse el mes de octubre recomienda que todas las comisiones tengan su presupuesto, por lo tanto se tiene que proponer, sugiriendo se reúnan tres veces para empezar a planificar para todos los proyectos que tendrán contemplado realizar, al respecto la Licenciada Sila Susely Ical Lem, Representante Titular de Cecep, agradece la sugerencia de la Doctora Farag e indica que en su momento se manifestaron en la comisión de la mujer por la poca asistencia de los coordinadores y que sería muy oportuno que las organizaciones acreditadas en cinco minutos realicen una presentación de los trabajos que realizan en el municipio para verificar en qué comisiones pueden integrarse, así como las asociaciones ya que es importante participar en las comisiones, por lo que es importante ponerse de acuerdo, para ver que comisiones pueden integrar, y después la sugerencia es de reunirse pero es necesario presentar el avance de trabajo, la socialización de la nueva administración es entendible ya que hace seis meses que iniciaron la gestión municipal. IV) El señor Cristian Josué Villalta Morales, Representante Titular Microrregión 2, Área Urbana le concede el uso de la palabra al señor Roberto Yat, presidente del COCODE de la Colonia Panamá, quien al intervenir indica que el tema que viene a tratar es en relación al dragado del río Panamá, ya que la Dirección de Servicios Públicos repararon las rejillas, pero hay otras que hay que darle otros retoques, así mismo solicitaron desde hace más un mes la construcción de dos túmulos para proteger las rejillas, porque los vehículos circulan a alta velocidad, por esa razón que se tome nota para la construcción de los túmulos o en su defecto se instalen boyas porque existen inconvenientes, y lo que está afectando de momento es una parada de buses, por lo consiguiente pasan camiones yesero y camiones de extracción de basura; así mismo que se coloque un letrero con la leyenda “No Estacionar”, además que la malla de la cancha se está cayendo por lo que solicita la reparación y pinten las instalaciones

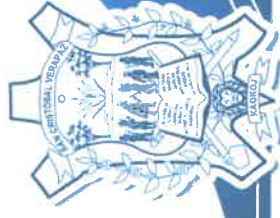


*¡Diferente!*

y rotulen el nombre, espera que se lleve a cabo esta petición, y que lo relacionado al río es problema año con año por lo que es importante realizar el dragado, con el fin que se mantenga limpio y se descontaminen los ríos y la laguna y así promover el turismo, y patentiza sus felicitaciones al Concejo Municipal por el trabajo realizado en las instalaciones del Turicentro El Petencito e insta que sigan trabajando, por último solicita que se instale un letrero cerca de la orilla del río para que las personas no contaminen y que están anuentes en brindar apoyo a la administración municipal, seguidamente interviene el señor Cristián Josué Villalta Morales consultando acerca de la ley de aguas pluviales y la razón del porqué no se ha implementado ya que las lluvias serán copiosas y las tuberías no se dan abasto y que si se tiene un plan a futuro sobre perforación de pozo ya que no es sólo de extraer agua sino cuidar el agua, e indica que la situación del agua se empeora y el vital líquido no es cien por ciento claro, este tema recuerda que ya la planteó para que se le dé seguimiento porque la situación es más difícil ya que cada año va incrementando la población, seguidamente realiza el comentario sobre el corte de árboles al pie del cerro ya que han visto cuando llueve fuerte baja una corriente de consulta si va ver una poda de esos árboles y si se ha detectado ese riesgo sobre la cantidad de agua, al respecto se pronuncia el Licenciado René Américo Guzmán Segura, Director Municipal de Agua y Saneamiento, indicando que el Reglamento de Drenajes se elaboró con base a las necesidades y problemas que tiene el municipio de San Cristóbal Verapaz, y que están plasmados los procedimientos de lo que se puede realizar y lo que no, mismo que está publicado en el diario oficial y se encuentra vigente, se puede ejecutar, expresa que están explícitas las multas para todas las personas que conecten sus aguas pluviales al sistema de aguas negras, el reglamento es instrumento legal donde obliga a hacer uso adecuado del sistema de drenaje, que se va socializar, pero cuando caigan las multas las personas se molestarán, más de alguien tiene conectada sus aguas pluviales al sistema de drenaje y por eso se están rebalsando las aguas, y los drenajes no tienen capacidad para las aguas pluviales, el reglamento está publicado desde el año dos mil veintidós; explica que se elaboró ya pensando en las plantas de tratamiento, ya en un futuro lo pueden socializar y de forma oficial, donde se obliga a la dirección de agua a hacer cumplir lo que establece el reglamento y con respecto al pozo indica que hace quince días tuvo la oportunidad de presentar al Concejo Municipal un trabajo que se viene realizando hace dos años atrás, por medio de la unidad de geología para el efecto se elaboró una caracterización de la microcuenca Chicho, el Ingeniero Geólogo realizó un recorrido hasta la parte de Pamac, Las Pacayas y El Rancho, y está elaborando estudios de cartografía y no quieren seguir sacando los mantos sin devolvérsela y que identificaron zonas de recarga como Rexquix y Venecia, para ello se debe realizar una reforestación masiva pensando en la parte alta y media, requieren sugerencias para ver que tipo de árboles se pueden sembrar, quieren que la zona de recarga hídrica sea zona de recarga cuando llueve ya que las fuentes se ensucian, pero esa agua que se viene de largo ya no es útil para los sistemas, se vienen de largo, y de ahí viene el agua de Pamac y Rexquix pero falta invertir y que el Concejo Municipal tiene el expediente el mismo se cursó a la Dirección Municipal de Planificación para ejecutar este documento, y que se tiene contemplado trescientas hectáreas para reforestar ya que el beneficio el económico no interesa sino el beneficio ambiental, los resultados se pueden ver a mediano plazo y que la inversión va ser alta pero se tendrá agua en el casco urbano, y que el Barrio San Felipe los parámetros no son los ideales pero están dentro de los límites permitidos, Tucanjá y las Victorias producen agua en abundancia, Panisté y Chijolom están trabajando al cien, La Reforma es un pozo que está trabajando pero no tiene mucha agua al igual que el pozo de Pantocan, y el pozo de La



Esperanza esos tres pozos están situados sobre corrientes intermitentes, para abastecer la laguna, donde se hará un ciclo de consumo, de esa agua se le hace un tratamiento para regresarlo a la laguna, este documento le da respuesta a la Política Ambiental no se hizo a un lado se le está dando cumplimiento, hay compromisos y plazos que cumplir, expresa que esta Municipalidad fue la primera con cumplir con ese reglamento y que a finales de mayo vence el plazo para tenerlo, y que el mismo está actualizado, segundo plazo en el año es el año dos mil veinticinco y que seguirán presionando como administradores de los servicios. En otro orden de ideas el señor Cristián Josué Villalta Morales consulta al Licenciado Roberto Quej Asig, Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito si es un delito lo que no consigna en relación a lo que manifiestan en las actas, a lo que le indica el Juez de Asuntos Municipales y de Tránsito que las actas de cada reunión deben ser sucintas ya que hay sesiones que se dilatan hasta cinco horas, tecleando tal cual lo que se dice no es posible y la ley da la pauta que sean partes conducentes, a lo que le indica el señor Villalta Morales que en la reunión del mes de abril solicitó sea de puertas abiertas la municipalidad en relación a que la sesiones del Concejo Municipal se transmitan en vivo, pero únicamente lo básico escribieron es decir el núcleo, no se consignó lo que expuso, por esa razón le surgió la inquietud hay inconformidades con el tema de las actas, y que hay otros compañeros inconformes como dice al menos lo más importante lo que dice la ley, quien es el responsable de revisar el acta lo debe considerar, seguidamente el Secretario Municipal Licenciado Jonathan Aníbal Coy Mérida, indica que las actas no se exigen que sean literales únicamente que sean sucintas, y que no es ningún delito, y que se debe comprender que no somos máquinas para redactar todo literal, existe un sistema moderno que utilizan en el Organismo Judicial, pero que implementar ese sistema es oneroso, teniendo un costo de alrededor de trescientos mil quetzales. Nuevamente interviene el señor Roberto Coy, para exponer que el drenaje siempre es problema más en la Colonia Paná y tienen conocimiento de quien arroja el agua pluvial en el sistema de drenaje, por lo que considera importante socializar el reglamento y sensibilizar a la población que tiren el agua a donde corresponde, y de no cumplirlo pues se debe aplicar las multas establecidas. V) La señora Judith León de Hooper, solicita que las sesiones se realicen conforme a las fechas acordadas por cada mes porque todo se tiene agendado y este cambio que se realizó fue tedioso, sabe que el salón se ocupa para diferentes actividades pero no se debe dejar por un lado las sesiones del COMUDE y solicita que no se vuelva a cambiar la fecha, así mismo solicita se agilice la cámara de seguridad es importante en el municipio, como también en este espacio considera importante la participación de la Policía Nacional Civil y el Ministerio Público, a lo que el señor Alcalde Municipal externa las disculpas del caso por haber cambiado la fecha de la sesión que el motivo fue por las diferentes actividades que se realizó por el festejo del Día de la Madre, pero que las próximas sesiones se realizarán en las fechas calendarizadas. VI) El señor Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, expone al pleno que trae varios puntos que ya ha tocado en el Concejo Municipal, dentro de las recomendaciones han tomado algunas de sus peticiones, abordó el tema de la alimentación que se sirven en las reuniones del COMUDE a través de una nota solicitó que fuera una comida moderada ya que el pago que han realizado sobrepasa los treinta mil quetzales en alimentación con el fin de ahorrarse algo de dinero tomando en cuenta la deuda que se tiene, así mismo que la Municipalidad efectuó un pago de trece mil quetzales a un abogado que lleva el caso de los empleados municipales, considerando que la Municipalidad cuenta con tres profesionales siendo el Juez Municipal, el Secretario y Asesor, por lo que considera que no había necesidad de pagar a una cuarta persona; así mismo indica que en la comunidad Saquixim en la administración anterior



*¡Diferente!*

realizaron trabajos de mejoramiento de carretera por lo que solicita se les pueda apoyar en el sentido de efectuar el pago de veintitrés mil quetzales que se les quedó debiendo, indicando que el cheque ya estaba autorizado pero fue anulado ese pago y que no es para él ni para el COCODE sino es para la empresa que hizo el trabajo, con el tema de las reuniones del Concejo Municipal indica que presentó una nota la cual fue leída literalmente por la Licenciada Ana Graciela Valdés Vásquez, Concejal Primero, mediante el cual solicita que las reuniones sean transmitidas en directo tal como se acordó en la sesión del COMUDE celebrada con anterioridad, que al respecto le ha dado seguimiento y que se celebró una sesión extraordinaria para deliberar el tema, el cual fue denegado mientras que en el COMUDE se aprobó, y que sigue trabajando y está anuente con la población, el señor Cristián Josué Villalta Morales, indica que como representantes de COCODES quieren transparencia y que no es contra de nadie los temas que abordan, es un tema que abordó no fueron cinco minutos, de aquí de la mesa ustedes representan a sus comunidades, seguidamente interviene el señor Miguel Ángel Cal Mó, Síndico Segundo; quien indica que espera que sea bien analizado la petición que realizan indicando que aprecia al concejal segundo como lo han manifestado lo que buscan en el desarrollo del pueblo, solo que lo pone en duda ya que expone una cosa en el COMUDE y otra cosa en el Concejo Municipal, lamenta que ha visto administraciones hacen un medio trabajo; y los proyectos deben tener derecho de paso tal es el caso con el dragado de la Laguna Chichojo, en relación a este proyecto el Concejal Segundo Mario Alexander Samayoa Molina, no aprobó el proyecto del dragado de la laguna, no comprende porque si se queja pero no apoya, el año pasado fue lamentable por la temporada de lluvia, con la petición del Concejal Segundo lo mira como revancha política, que cuando es algo positivo y productivo como va quedarse sin aprobarlo él fue el único que no aprobó dicho proyecto y sin menospreciar a nadie agradece la participación de cada uno, no están para hacer problemas fueron electos para dar soluciones, solicitando que quede bajo acta que si les llegar a ocurrir algo a su integridad física responsabiliza al señor Concejal Segundo Mario Alexander Samayoa Molina, derivado a que ellos no andan con seguridad y cae un duda por tanta exigencia, ya que con esa actitud lo que pretende es obstaculizar el avance ya que no permite trabajar en paz, seguidamente interviene el señor Alcalde Municipal e indica que se aprueban los proyectos pero el Concejal Segundo se opone es porque quiere el desarrollo del municipio de San Cristóbal porque él no aprueba los proyectos, ya han tomado decisiones pero al Concejal Segundo no le parecen los acuerdos siempre está en contra, a veces muchos vienen de Guatemala y se les ofrece una refacción porque traen proyectos para beneficio del municipio pero él ha solicitado que no se les ofrezca ninguna alimentación, interviene el señor Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, para exponer que efectivamente tuvieron una reunión y le consulta el costo del proyecto al señor Síndico según quien le indica que es alrededor de seiscientos cincuenta mil quetzales, por lo que indica el Concejal Segundo que por esa razón no aprobó el proyecto, ahora que el Síndico Segundo no es COCODE pero que se ponga en el otro lugar, seguidamente interviene el señor Diego Juan Carlos Mó Leal; Representante Titular Fundación Miguel Torrebiarte está anuente de brindar apoyo y considera importante transmitir las sesiones del Concejo Municipal para que la población esté enterada de lo que se expone tal es el caso de lo que expresaba el Síndico Segundo como se maneja dentro de la política, por su parte el señor Marco Tulio Jul Cojoc, agradece al Concejo Municipal por el apoyo brindado el veintiuno de abril para la realización de la jornada de limpieza, e indica que uno debe poner su granito de arena que como Concejal Séptimo llegó a verificar y le agradece el apoyo, así mismo indica que ingresó una solicitud para la donación de diez tubos de cuatro pulgadas de alta presión para La Aldea



*¡Diferente!*

La Reforma, ya que las tuberías son de muchos años y ya llegaron a su vida útil, de igual manera menciona que por el Calvario funcionan dos talleres y frente a uno se encuentra un vehículo en mal estado y por ser solo de una vía la calle, les cuesta transitar un poco aclarando que no están en contra del trabajo que realizan sino por el carro que dejan estacionado en la calle; y expresa que lamenta la situación por la que está pasando el Concejo Municipal instándolos a que si aceptaron este reto que sea para mejorar el municipio, el participa como representante de COCODE porque quiere el desarrollo del municipio se hablan de proyectos inconclusos como vecinos son culpables en La Reforma no han concluido la pavimentación por no conceder derecho de paso ya que se les convocó para que proporcionan veinte centímetros de terreno y no accedieron y que como vecinos a veces entorpecemos el trabajo de la Municipalidad, y hay que analizar la inversión que se haría para trasmitir las sesiones por lo que él no está de acuerdo, espera que reaccionen los miembros del Concejo ya ni un año llevan de gestión y ya se ve el divisionismo y no debe continuar de esa manera, seguidamente interviene el señor Cristián Josué Villalta Morales, para indicar que existe una democracia, así lo manda la ley y se debe respetar las decisiones del señor Mario Alexander Samayoa Molina, Concejal Segundo, está en su derecho de expresar su opinión, así como lo COCODES se integran en impares para discutir las decisiones y para votar justamente, ya que el Síndico Segundo indica que no estuvo de acuerdo si antes el proyecto se ejecutaba en ciento cincuenta mil quetzales y cuanto subió ahora con el valor se sabe que el combustible está caro pero exageran el precio, sino hay discusión no hay democracia, tanto puede apoyar a los concejales pero el Concejal Segundo está en su derecho de apoyar o no, deben caminar para un bien, pero obvio habrá alguien que no va estar de acuerdo, son autónomas a cierto punto por eso votaron democráticamente. Se finaliza la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las trece horas con cuarenta y cinco minutos, la que previa lectura por los que en ella intervinieron, y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos fe.”

Y, PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, FIRMA Y SELLA LA PRESENTE  
EN LA CIUDAD DE SAN CRISTOBAL VERAPAZ, DEL DEPARTAMENTO DE ALTA VERAPAZ,  
A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. - - - - -

  
**LIC. JONATHAN ANIBAL COY MÉRIDA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL COMUDE**



  
**VISTO BUENO:**  
**SR. CELSO GUEGUÁ**  
**ALCALDE MUNICIPAL Y**  
**COORDINADOR DEL COMUDE**

